

<b>DEPOSITADO</b>	<b>MATRICULA</b>	<b>MARCA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>1º APELLIDO</b>	<b>2º APELLIDO</b>
14/05/2003	ML-7390-B	BMW	YAMILA	AMAR	BUSTA
14/05/2003	5416-UT-31	MERCEDES	DESCONOCIDO		
14/05/2003	ML-0095-C	OPEL	ANTONIO	PAJARES	MURILLO
14/05/2003	1198-49	RENAULT	ABDELKADER	EL UASSI	
19/05/2003	GC-8948-W	VOLKSWAGE	JUAN CARLOS	REQUENA	GONZALEZ
20/05/2003	CARECE	FORD	DESCONOCIDO		
22/05/2003	CARECE	NISSAN	DESCONOCIDO		
23/05/2003	ML-6436-D	RENAULT	EDUARDO	GARCIA	VAZQUEZ
23/05/2003	ML-2202-D	RENAULT	MARIA	MIGUEL	DIAZ
28/05/2003	B-9355-LZ	NISSAN	DESCONOCIDO		

CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**1542.-** La Excm. Sra. Consejera de Recursos Humanos, por Orden de fecha 9 de Junio de 2003, registrada al núm. 250, ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Ciudad Autónoma, adoptado en sesión de fecha 30 de Mayo de 2003, por el que se aprueban, las bases para la provisión definitiva de plazas vacantes en la plantilla e incluidas en la oferta de empleo público para 2001, Personal Funcionario, y en base a lo previsto en el artículo 5 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a los que deberá ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, y en uso de las competencias que me confiere el art. 3.4.1 del Reglamento de la Consejería de Recursos Humanos, y el art. 7 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, a tenor del nuevo Orden Jurídico instaurado por la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de Melilla, RESUELVO:

Convocar el proceso de selección de las plazas que más abajo se relacionan, de conformidad con las siguientes:

**BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE TRES PLAZAS DE LA ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR.**

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante el procedimiento de Oposición libre de tres plazas de Auxiliar Administrativo, más las vacantes que se produzcan antes del inicio del primer ejercicio, encuadradas en el Grupo D, Complemento de destino 13 y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Se reserva del total de las mismas una plaza para ser cubierta entre personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 4.7 de las Normas Generales, publicadas en el B.O.ME núm. 3.817 de fecha 16 de octubre de 2001. Dicha circunstancia deberá indicarse en la solicitud para participar en el proceso selectivo.

Si quedara vacante se sumará a la restante.

Dichas plazas están previstas en la Oferta de Empleo Público para el año 2002 (B.O.M.E. núm., 3.838 de 28 de Diciembre de 2001).

**1.- REQUISITOS ESPECÍFICOS**

Además de los requisitos exigidos en el apartado 3 de las Normas Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de plazas mediante oposición libre, publicados en el B.O.ME., número 3.817, de 16 de octubre de 2001, los aspirantes deberán reunir los siguientes:

a) Estar en posesión del Título de Graduado Escolar, B.U.P., FP I, o equivalente (o estar en